

<b>003 Santa Fe</b>				<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01</b>	<b>Pilar Igualdad de calidad de vida</b>		<b>\$6,753,510,000</b>
<b>Programa</b>	<b>02</b>	<b>Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia</b>		<b>\$380,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1314</b>	<b>Cuidando mis primeros pasos</b>	Versión ficha EBI 3	<b>\$380,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE No. 1: Dotación a Jardines Infantiles con material pedagógico.                      La dotación de los espacios se estima realizar con elementos como material pedagógico, didáctico y lúdico a los jardines que atienden la primera infancia de la Localidad.                      ¿ La dotación que se realizara a cada jardín se sustentara con las visitas previas a cada institución educativa, lo cual determinará la justificación de los elementos que requiere el Jardín Infantil.                      La dotación deberá cumplir con los estándares mínimos que tiene la Secretaria de Integración Social y/o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</p> <p>COMPONENTE No. 2: Acciones De Buen Trato Infantil                      Propender por la garantía de los derechos de los infantes desde su etapa inicial y la atención integral en educación y bienestar mediante acciones que prevengan el maltrato y la violencia infantil que mejoren sus condiciones y calidad de vida.</p>			
<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapas del proyecto</b>	Preinversión	Idea
			Identificación de una necesidad	
			<b>Tipo de proyecto</b>	Dotación - Servicios
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		UPZ / Barrio		Pesos corrientes
	<b>Total</b>		<b>Total</b>	<b>Ejecución</b>
1	Dotar Jardines infantiles Con material pedagógico, didáctico y lúdico para la atención integral a la primera infancia		<b>\$380,000,000</b>	Año Mes Apropiación
		<b>Sin UPZ</b>	<b>\$380,000,000</b>	2018 DICIEMBRE \$370,025,422 \$326,262,017
2	Vincular personas Mediante Acciones de promoción del Buen Trato infantil.	Todos Los Barrios De La Localidad	\$380,000,000	2017 DICIEMBRE \$401,091,000 \$390,935,259
				2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>003 Santa Fe</b>			<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>		<b>\$6,753,510,000</b>
<b>Programa</b>	<b>03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</b>		<b>\$4,663,510,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1315 Santa Fe por una vejez digna</b>	Versión ficha EBI 1	<b>\$4,283,510,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b> COMPONENTE 1			
Entrega de Subsidio Tipo C.			
¿ Entregar un subsidio mensual a cada adulto mayor a través de una entidad bancaria.			
¿ Realizar mensualmente talleres de desarrollo con los beneficiarios del Subsidio: Con el fin de complementar la atención de las personas mayores vinculadas al proyecto, todos-as los beneficiarios-as de subsidio C participarán en actividades de desarrollo humano organizadas por el La Subdirección Local de Integración Social de Santa Fe.			
¿ Las demás actividades administrativas que correspondan a la correcta ejecución de las actividades			
<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapas del proyecto</b>	Preinversión
		Idea	Identificación de una necesidad
		<b>Tipo de proyecto</b>	Servicios -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>	<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		UPZ / Barrio	Pesos corrientes
			Año Mes Apropriación Ejecución
	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>\$4,283,510,000</b>
1	Suministrar subsidios tipo c Mensuales a adultos mayores a través de una entidad bancaria y de acuerdo con los procedimientos establecidos	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$4,283,510,000</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$4,283,510,000
			2018 DICIEMBRE \$3,489,193,000 \$3,488,857,302
			2017 DICIEMBRE \$1,824,823,433 \$1,824,823,433
			2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>003 Santa Fe</b>		<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$6,753,510,000</b>
<b>Programa</b>	<b>03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</b>	<b>\$4,663,510,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1316 Santa Fe incluyente</b>	<b>\$380,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 1
Selección de beneficiarios: ¿ Ser ciudadano colombiano habitante de la Localidad tercera Santa Fe ¿ Ser identificado en alguna de las cuatro fuentes de ingreso y remitido por la estrategia de RBC al BAT de la localidad donde habita y cumplir con el proceso para otorgar ayudas técnicas de acuerdo con estos lineamientos que entrega la Secretaría Distrital de Salud. ¿ Aceptar la ayuda técnica bajo la figura de comodato. El solicitante o su familiar firman en el ¿Formulario de solicitud de ayuda técnica¿ aceptar esta condición. ¿ Presentar una condición de discapacidad permanente o de lenta recuperación, que le permita acceder a alguna(s) de las siete (7) clases de ayudas técnicas que otorga el BAT, o las que se encuentren por lineamiento indicadas en el momento de ejecutar el proyecto.		
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	<b>Idea</b> Identificación de una necesidad
		<b>Tipo de proyecto</b> Servicios - -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
	<b>Total</b>	<b>\$380,000,000</b>
1	Beneficiar personas en condición de discapacidad mediante la entrega de ayudas técnicas no POS a través del BAT	\$380,000,000
		<b>Sin UPZ</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad
		<b>\$380,000,000</b>
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Año Mes Apropriación
		2018 DICIEMBRE \$377,066,659 \$377,066,659
		2017 DICIEMBRE \$130,089,000 \$127,837,163
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>003 Santa Fe</b>				<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01</b>	<b>Pilar Igualdad de calidad de vida</b>		<b>\$6,753,510,000</b>
<b>Programa</b>	<b>07</b>	<b>Inclusión educativa para la equidad</b>		<b>\$180,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1317</b>	<b>Mejorando ambientes de aprendizaje para todos</b>		<b>\$180,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b> Dotación a los IEDS con medios didácticos				Versión ficha EBI 1
<p>¿Por medio de este componente se realizará la dotación a nueve (9) colegios oficiales ubicados en la localidad, conforme al proyecto PEI que tiene cada colegio. Las dotaciones se determinarán de acuerdo a las necesidades de cada institución las cuales deberán contar con los estándares mínimos que presenta la Secretaría de Educación.</p> <p>¿Las dotaciones permitirán que los colegios se fortalezcan y cuenten con las herramientas necesarias que apoyarán en la formación de los estudiantes, así mismo el material didáctico que se suministre será de vital importancia para desarrollar las actividades extraescolares.</p>				
<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapas del proyecto</b>	Preinversión	Idea
			Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Dotación
				-
				-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>			<b>Territorialización</b>	
			UPZ / Barrio	
		<b>Total</b>		<b>\$180,000,000</b>
1	Dotar Colegios distritales Ubicados en la localidad, con medios didácticos apropiados a su Proyecto Educativo Institucional-PEI, laboratorios y mobiliario.	\$180,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$180,000,000</b>
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$180,000,000
			<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
			Año	Mes
				Apropiación
				Ejecución
			2018	DICIEMBRE
				\$179,917,821
			2017	DICIEMBRE
				\$127,031,247
			2016	SEPTIEMBRE
				\$0
				\$0

<b>003 Santa Fe</b>			<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>		<b>\$6,753,510,000</b>
<b>Programa</b>	<b>11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte</b>		<b>\$1,530,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1318 Una localidad artística, deportiva, cultural y vital para todos</b>	Versión ficha EBI 3	<b>\$1,530,000,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1-EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS .Realización de eventos artísticos en la localidad, involucrando a los diferentes grupos poblacionales y circulando la oferta cultural de los artistas y gestores locales, creando condiciones para que los habitantes locales se reconozcan y reencuentren dentro del patrimonio histórico material e inmaterial local.  
A través del componente se realizarán 20 eventos culturales en los que se visibilicen las prácticas culturales de la localidad.

COMPONENTE 2-PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. Desarrollar actividades de formación artística a través de formación en las diferentes disciplinas música, pintura, teatro.

COMPONENTE 3-EVENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE. Por medio de este componente se desarrollaran eventos deportivos y recreativos gratuitos, en los ámbitos comunitario y escolar, desconcentrando la oferta deportiva en los territorios de la localidad, incrementando la utilización de los escenarios deportivos y recreativos locales

COMPONENTE 4-PORCEOS DE FORMACION DEPORTIVA. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo en niños, niñas y adolescentes.

Se atiende grupos etáreos entre los 6 y 64 años de edad (niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos). 12

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Prefactibilidad	Estudios del perfil	Tipo de proyecto	Servicios				
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
						UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
<b>Total</b>						<b>Total</b>		2018	DICIEMBRE	\$1,530,000,000	\$1,498,559,047
						<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,530,000,000</b>	2017	DICIEMBRE	\$1,270,752,000	\$1,260,425,516
						Todos Los Barrios De La Localidad		2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
1		Realizar Eventos Artísticos y culturales en los que se evidencien las prácticas artísticas y culturales de la localidad					\$350,000,000				
2		Vincular Personas En procesos de formación artística y cultural que integre las diferentes poblaciones de la localidad					\$220,000,000				
3		Realizar Eventos De recreación y deporte en el que se visibilicen las prácticas deportivas de la localidad					\$60,000,000				
4		Vincular Personas En procesos de formación deportiva que integre las diferentes poblaciones de la localidad					\$900,000,000				

<b>003 Santa Fe</b>		<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$13,986,846,000</b>
<b>Programa</b>	<b>15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad</b>	<b>\$270,877,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1319 Santa Fe territorio legal</b>	<b>\$270,877,000</b>
Versión ficha EBI 2		
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>Realizar acompañamiento técnico, social y jurídico para adelantar procesos de titulación de predios, de conformidad con la base catastral de predios informales en la Localidad de Santa Fe.</p> <p>Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social en la elaboración de expedientes judiciales propios para la presentación de la demanda hasta la sentencia de los procesos, en el saneamiento jurídico del bien inmueble.</p> <p>Encontrar rutas que permiten el saneamiento de la tierra, dependiendo de la titularidad del suelo donde se encuentran asentadas las familias objeto del programa de titulación, es decir que se buscara contar con rutas, judiciales, notariales y administrativas en el marco de las políticas de Titulación de la propiedad urbana.</p>	
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Identificación de una necesidad
		<b>Tipo de proyecto</b> Asistencia técnica - Investigación y estudios
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
	<b>Total</b>	<b>\$270,877,000</b>
1 Presentar Demandas De titulación en el cuatrienio	\$270,877,000	
		<b>Sin UPZ</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad
		<b>\$270,877,000</b>
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Apropiación
		Año Mes
		2018 DICIEMBRE \$270,391,045 \$270,391,044
		2017 DICIEMBRE \$215,952,870 \$215,904,229
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes

<b>003 Santa Fe</b>		<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$13,986,846,000</b>
<b>Programa</b>	<b>17 Espacio público, derecho de todos</b>	<b>\$3,007,194,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1320 Mejores parques para la integración social</b>	<b>\$2,677,194,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 1
Las intervenciones previstas en el actual Plan de Desarrollo requieren la coordinación con otras entidades Distritales, como la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaría Distrital de Ambiente, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la EAAB-ESP, el Jardín Botánico, el Instituto de Desarrollo Urbano, teniendo en cuenta que dichas intervenciones complementan actuaciones de estas entidades, o requieren contar con la disponibilidad de recursos.		
<b>Estado</b>	Registro	
<b>Etapas del proyecto</b>	Preinversión	
<b>Idea</b>	Idea	
<b>Identificación de una necesidad</b>	Identificación de una necesidad	
<b>Tipo de proyecto</b>	Infraestructura	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
		UPZ / Barrio
<b>Total</b>	<b>\$2,677,194,000</b>	<b>Total</b>
		<b>Sin UPZ</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad
<b>Total</b>	<b>\$2,677,194,000</b>	<b>\$2,677,194,000</b>
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Apropiación</b>
		<b>Pesos corrientes</b>
		<b>Ejecución</b>
2018	DICIEMBRE	\$2,515,050,705
2017	DICIEMBRE	\$2,328,714,000
2016	SEPTIEMBRE	\$0
		\$0

<b>003 Santa Fe</b>		<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$13,986,846,000</b>
<b>Programa</b>	<b>17 Espacio público, derecho de todos</b>	<b>\$3,007,194,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1321 Construyendo espacios para la gente</b>	<b>\$330,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 1
<p>La localidad de Santa Fe cuenta con 33 juntas de las cuales 30 Juntas de Acción Comunal se encuentran en funcionamiento, y de ellas, 24 cuentan con salón comunal; estos salones son el epicentro de encuentro de las comunidades, espacios de comunicación, lugares de capacitación, promoviendo la organización democrática, moderna, participativa y representativa.</p> <p>Lo comunal se entiende como un escenario de convergencia en la que actúan diversos ciudadanos y ciudadanas, habitantes de un determinado territorio. De esta forma se concibe los salones comunales como espacios de producción de símbolos, signos, relaciones de carácter social, humano, político, cultural, deportivo y artístico entre otras.</p>		
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Idea Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Dotación - -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
<b>Total</b>	<b>\$330,000,000</b>	<b>UPZ / Barrio</b>
<b>1</b>	Intervenir Espacios de encuentro comunal en la localidad	<b>Total</b> <b>\$330,000,000</b>
		<b>Sin UPZ</b> <b>\$330,000,000</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad \$330,000,000
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Año Mes Apropriación
		2018 DICIEMBRE \$1,255,000,000 \$243,315,969
		2017 DICIEMBRE \$165,000,000 \$158,940,000
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0



<b>003 Santa Fe</b>		<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$13,986,846,000</b>
<b>Programa</b>	<b>18 Mejor movilidad para todos</b>	<b>\$10,708,775,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1322 Por un espacio público mejor para todos</b>	<b>\$10,708,775,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	Para el cálculo de las cifras del estado de la Malla Vial con corte al primer semestre de 2016, se efectuó el ajuste y reclasificación de acuerdo con lo establecido en la Resolución número 66431 de 2015, ¿Por la cual se adopta y se asegura la calidad de la Información de los datos contenidos en el Sistema de Información Integral para la Planeación y Seguimiento de la Infraestructura Vial y el Espacio Público ¿ SIIPVIALES¿; del cual se parte desde la toma de la información histórica que reporta el Instituto de Desarrollo Urbano a través de su plataforma virtual.  Es importante precisar que se realizó el ajuste de la extensión de la Malla Vial en función de aquellas intervenciones que generaron modificaciones geométricas a la vía existente.  Para la medición del estado de condición del pavimento, se incluyeron los reportes de las intervenciones del 2016, asignándole una calificación de acuerdo al tipo de obra ejecutada (Acciones de Movilidad, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción).	
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapas del proyecto</b>	<b>Tipo de proyecto</b>
Registro	Preinversión    Idea    Identificación de una necesidad	Infraestructura    -    -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
	<b>Total</b>	<b>\$10,708,775,000</b>
1	Mantener Km/Carril De malla vial urbana de la localidad	\$8,408,775,000
2	Mantener Km/Carril De malla vial rural de la localidad	\$1,400,000,000
3	Mantener M2 Del espacio público	\$900,000,000
		<b>Total</b>
		<b>\$10,708,775,000</b>
	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$10,708,775,000</b>
	Todos Los Barrios De La Localidad	\$10,708,775,000
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Apropiación
		Año    Mes
		2018 DICIEMBRE
		\$11,054,647,450
		\$11,054,414,795
		2017 DICIEMBRE
		\$11,015,960,905
		\$10,969,479,666
		2016 SEPTIEMBRE
		\$0
		\$0

<b>003 Santa Fe</b>		<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b>	<b>\$1,338,597,000</b>
<b>Programa</b>	<b>19 Seguridad y convivencia para todos</b>	<b>\$1,338,597,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1323 Santa Fe, territorio seguro</b>	<b>\$1,338,597,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 4
<p>COMPONENTE 1 DOTACIÓN Santa fe necesita contar con un sistema unificado de vigilancia y de comunicaciones que responda ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de tal forma que se reduzcan los indicadores de criminalidad de la localidad.</p> <p>Mediante la Adquisicion de herramientas fisicas y tecnologicas tales como: sistema de video vigilancia ciudadana, equipos de seguridad electronica, circuitos u otros dispositivos de seguimiento y control en seguridad.</p> <p>COMPONENTE 2 CONVIVENCIA CIUDADANA Impulsar la capacitación de líderes y demás miembros de los frentes locales de seguridad, además activar escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana como lo son las juntas zonales de seguridad.</p> <p>Por otra parte, transversalizar los métodos alternativos de solución de problemas, como una herramienta fundamental para resolver los conflictos cotidianos en los diferentes barrios de la localidad, para ello se fortalecerá la prestación del servicio de la Alcaldía a fin de implementar redes delictivas identificadas en la localidad</p>		
<b>Estado</b>	Registro	
<b>Etapa del proyecto</b>	Preinversión	
	Idea	
	Identificación de una necesidad	
	<b>Tipo de proyecto</b>	Dotación - Capacitación -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
	<b>Total</b>	<b>\$1,338,597,000</b>
1	Realizar dotaciones para la seguridad de la localidad	\$1,000,000,000
2	Vincular personas a ejercicios de convivencia ciudadana	\$338,597,000
	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,338,597,000</b>
	Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,338,597,000
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
	<b>Año</b>	<b>Mes</b>
	<b>Apropiación</b>	<b>Pesos corrientes Ejecución</b>
2018	DICIEMBRE	\$1,338,597,000
2017	DICIEMBRE	\$1,016,414,212
2016	SEPTIEMBRE	\$0

<b>003 Santa Fe</b>		<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>	<b>\$780,000,000</b>
<b>Programa</b>	<b>38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal</b>	<b>\$480,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1324 Renaturalizando las zonas verdes de Santa Fe</b>	<b>\$480,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1 ARBORIZACIÓN : Dentro de este marco y teniendo en cuenta los conceptos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial, la Estructura Ecológica Principal la cual abarca más de 76 mil hectáreas de la superficie de la ciudad, está comprendida por el Sistema Distrital de Áreas Protegidas (humedales, cerros orientales, parques ecológicos de montaña, entre otras), las Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y los Elementos Conectores Complementarios, constituyendo espacios estratégicos para la sostenibilidad ambiental y bienestar colectivo en la ciudad región. La pérdida de la conectividad, estructura y función ecológica de estos espacios, así como la insuficiente articulación con las coberturas vegetales urbanas (para 2014 se tenían 0,16 árboles por habitante), han generado procesos de pérdida del capital natural. Esto se refleja en la disminución de la diversidad biológica, el incremento del riesgo y la vulnerabilidad de especies nativas, y la transformación, alteración o degradación de las coberturas vegetales, los espacios del agua y el suelo. La pérdida de conectividad y articulación limita la posibilidad de adaptación a los efectos de variabilidad y cambio climático, limitando a su vez la oferta de servicios ecosistémicos de provisión, regulación, soporte y culturales.</p> <p>COMPONENTE 2 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA: la Estructura Ecológica Principal, se presenta baja conectividad ecológica entre zonas verdes debido a la ausencia de corredores verdes, limitado por la prelación del espacio público endurecido donde la arborización y las coberturas verdes se ven restringidas. Sumado a esto, la baja implementación de especies nativas y la poca implantación del conocimiento de beneficios de especies para mitigación de problemas ambientales ha reducido la gestión de servicios ecosistémicos en la ciudad.</p> <p>COMPONENTE 3 COBERTURAS VERDES: La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.</p>	
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapa del proyecto</b>	<b>Tipo de proyecto</b>
Registro	Preinversión	Conservación y manejo ambiental
Idea	Identificación de una necesidad	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
<b>Total</b>	<b>\$480,000,000</b>	<b>UPZ / Barrio</b>
1	Intervenir Árboles Que mantengan la ordenación ecológica principal de la localidad	\$100,000,000
2	Intervenir Hectáreas De espacio público natura afectado por fenómenos naturales o no con acciones de re naturalización y/o eco urbanismo	\$300,000,000
3	Intervenir M2 De espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	\$80,000,000
<b>Total</b>	<b>\$480,000,000</b>	<b>Sin UPZ</b>
		\$480,000,000
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$480,000,000

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2018	DICIEMBRE	\$473,720,656	\$473,720,656
2017	DICIEMBRE	\$325,209,000	\$300,546,727
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>003 Santa Fe</b>		<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>	<b>\$780,000,000</b>
<b>Programa</b>	<b>41 Desarrollo rural sostenible</b>	<b>\$300,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1325 Santa Fe por una ruralidad emprendedora y tecnificada</b>	<b>\$300,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 3
Así mismo, es imperativo reconocer la ruralidad local desde el punto de vista productivo, sus áreas, aspectos económicos y sociales, desde una perspectiva poblacional diferencial y de género, que permita identificar, visibilizar y fortalecer los saberes de hombres y mujeres reduciendo su impacto ambiental. Para ello, es necesario garantizar la protección de los ecosistemas esenciales para el ciclo del agua y ciclo productivo en las zonas rurales de la localidad, aplicando mecanismos de ordenamiento, disponibilidad y acceso a los recursos en las áreas rurales de la Localidad, mejorando los diferentes sistemas agrícolas, pecuarios forestales y generando acciones de reconversión tecnológica, al tiempo que se mejora la calidad e inocuidad de los alimentos provenientes del sector agropecuario rural.		
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Idea Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Pesos corrientes</b>
<b>Total</b>	<b>\$300,000,000</b>	<b>Ejecución</b>
1 Beneficiar Personas A través de emprendimientos rurales	\$120,000,000	2018 DICIEMBRE \$49,998,200 \$49,998,200
2 Beneficiar Personas Mediante acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles	\$180,000,000	2017 DICIEMBRE \$283,821,000 \$246,684,000
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

Territorialización		Total
UPZ / Barrio		\$300,000,000
<b>Sin UPZ</b>		<b>\$300,000,000</b>
Todos Los Barrios De La Localidad		\$300,000,000

<b>003 Santa Fe</b>			<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>		<b>\$5,633,140,000</b>
<b>Programa</b>	<b>45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>		<b>\$5,633,140,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1326 Santa Fe al día</b>	Versión ficha EBI 4	<b>\$5,197,350,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: HONORARIOS A EDILES  
 El Artículo 69 del Estatuto Orgánico de Santa Fe de Bogotá, Decreto Ley 1421 de 1993, establece como atribuciones de las Juntas Administradoras Locales:

1. Adoptar el plan de desarrollo local en concordancia con el plan general de desarrollo económico y social de obras públicas y el plan general de ordenamiento físico del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad;
2. vigilar y controlar, la prestación de los servicios distritales en su localidad y las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos;
3. Presentar proyectos de inversión ante las autoridades nacionales y distritales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión;
4. Aprobar el presupuesto anual del respectivo fondo de desarrollo, previo concepto favorable del Concejo Distrital de Política Económica y Fiscal, y de conformidad con los programas y proyectos del plan de desarrollo local. En ningún caso el valor de cada una de las apropiaciones podrá ser inferior al monto de cien (100) salarios mínimos mensuales legales. No podrán hacer apropiaciones para la iniciación de nuevas obras mientras no estén terminadas las que se hubieren iniciado en la respectiva localidad para el mismo servicio;

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO LOCAL:  
 El Componente de fortalecimiento Local, comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local. Por lo tanto, está encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano, optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo ¿beneficio.

Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.

En este orden de ideas, las acciones que materializan la línea de inversión el componente en mención, comprende los siguientes campos:

- ¿Adquisición de infraestructura tecnológica.
- ¿Adquisición, construcción y/o adecuación locativa de sedes.
- ¿Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.
- ¿Dotación de mobiliario
- ¿Adquisición de parque automotor.
- ¿Manejo de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos.
- ¿Elementos de protección documental.
- ¿Pago de sentencias.

COMPONENTE 3: INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL  
 Estas áreas generalmente se localizan en terrenos que presentan restricciones de uso del suelo, entre los que se destacan: afectación por fenómenos de remoción en masa, inundación, afectación por suelo de protección y estructura ecológica principal de la Ciudad.

En este orden de ideas, las acciones que materializan la línea de inversión el componente en mención, comprende los siguientes campos:

- ¿ Asesoría Jurídica
- ¿ Seguridad y Convivencia
- ¿ Asesoría de Obras
- ¿ Sentencia Cerros
- ¿ Gestión Local de riesgo y Cambio Climático
- ¿ Inspecciones de Policía
- ¿ Estrategias de inspección vigilancia y control.
- ¿ Demoliciones
- ¿ Bodega Decomisos
- ¿ Metrología
- ¿ Dotación Gestión del Riesgo

Para el componente IVC, permite incorporar a los puntos críticos de residuos sólidos, en su identificación, mantenimiento y seguimiento, en pro de la recuperación del espacio público y el mantenimiento las áreas limpias en la localidad de santa fe.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional - -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
<b>Total</b>	<b>\$5,197,350,000</b>	<b>Total</b> <b>\$5,197,350,000</b>
1 Cubrir Ediles Ediles Con el pago de honorarios	\$581,616,000	<b>Sin UPZ</b> Todos Los Barrios De La Localidad \$5,197,350,000
2 Realizar Estrategias De Fortalecimiento Institucional	\$3,815,734,000	
3 Realizar Acciones De inspección, vigilancia y control	\$800,000,000	

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2018	DICIEMBRE	\$6,153,602,000	\$6,151,396,045
2017	DICIEMBRE	\$6,001,616,647	\$4,114,451,468
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>003 Santa Fe</b>		<b>\$28,492,093,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>	<b>\$5,633,140,000</b>
<b>Programa</b>	<b>45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>	<b>\$5,633,140,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1327 Voz para todos</b>	<b>\$435,790,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>Componente 1 Divulgación Del PDL Vigente : Se contratará el diseño, diagramación e impresión del actual Plan de Desarrollo Local con el fin de que la comunidad tenga conocimiento de las metas que se ejecutaran en los cuatro años de vigencia del mismo. Para ello se planea la impresión de 1.500 cuadernillos con toda la información del PDL, así como la entrega de 600 tarjetas USB (con la versión digital del PDL), para distribución entre los diversos sectores y poblaciones que hacen parte del territorio.</p> <p>Componente 2: Rendición Pública De Cuentas: Para el cumplimiento de la normatividad y teniendo en cuenta que en el Art. Segundo Decreto 371 de 2010, se señala que le corresponde a los Alcaldes Locales realizar la rendición de cuentas de la Administración Local, es necesario contar con los medios idóneos y oportunos por medio de los cuales se logre el apoyo logístico para la realización del evento anual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local de Santa Fe, y de esta forma crear un espacio participativo que le permita a los ciudadanos y ciudadanas hacer seguimiento de la ejecución de programas y proyectos, conocer el avance y cumplimiento de los contratos así como evaluar la calidad del desempeño público y de la Administración.</p> <p>Componente 3: Plan Local De Comunicación: El Plan Local de manejo de Medios de Comunicación de la Alcaldía Local, hace parte de toda una estrategia que busca consolidar la imagen y la actuación de la entidad en los distintos espacios en los que se encuentra presente y activa, así como la difusión de las acciones que adelantan los diferentes espacios e instancias de participación. Este plan de medios incluye acciones que van desde un plan digital, los medios tradicionales hasta la utilización de los medios alternativos comunitarios que hacen parte de la localidad. El plan incluye las siguientes acciones:- Plan de Medios, Plan Digital y Periódico Local para la Participación.</p> <p>Componente 4: Sistema Local De Participación: El componente 4 del proyecto 1327 tiene como objetivo la estructuración, conformación y sostenibilidad del sistema local de participación de Santa Fe. Dicho sistema está compuesto por tres ejes fundamentales que resultan ser: el Observatorio en Derechos Humanos, como espacio de convergencia del pensamiento analítico, estadístico y de rendición de cuentas; la Escuela en Participación y Liderazgo, como eje fundamental de diálogo de saberes, conocimiento de métodos, acercamiento a información aplicable y estratégica, y formación en formulación de proyectos; finalmente, el eje de la acción social: Iniciativas Ciudadanas, que es el ámbito desde el cual los participantes en la escuela ejecutan proyectos formulados en su proceso ¿previa aprobación del Comité pertinente-, con enfoque en derechos humanos, diferencial y territorial, como presupuesto participativo, con lineamiento de la Estrategia 1+1 = todos 1+1= todas, lineamiento técnico del sector.</p>	
<b>Estado</b>	Registro	
<b>Etapa del proyecto</b>	Preinversión	Prefactibilidad
	Estudios del perfil	
	<b>Tipo de proyecto</b>	Capacitación -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		
	<b>Total</b>	<b>\$435,790,000</b>
1 Vincular Personas En procesos de participación y/o control social		\$435,790,000
<b>Territorialización</b>		
UPZ / Barrio		
	<b>Total</b>	<b>\$435,790,000</b>
<b>Sin UPZ</b>		<b>\$435,790,000</b>
Todos Los Barrios De La Localidad		\$435,790,000
<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		
Año	Mes	Apropiación
2018	DICIEMBRE	\$434,883,042
2017	DICIEMBRE	\$487,813,000
2016	SEPTIEMBRE	\$0
		\$0